Barranquilla, 4 de marzo de 2026

Doctora
LESLY CUETO OVIEDO
Supervisora de contrato
Secretaria de Educación Departamental
Departamento del Atlántico

ASUNTO: Informe de gestión de actividades correspondientes al periodo del 29 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión correspondientes al periodo del 29 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026, de acuerdo al contrato No. 202601937

Objeto: prestación de servicios profesionales para la atención educativa de la población con
Discapacidad y con talentos excepcionales y acompañamiento en la transformación
Institucional hacia un enfoque inclusivo de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Atlántico

Ejecución Contractual:
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	Durante el periodo reportado, se brindó asesoría y acompañamiento a los docentes de la Institucionen Técnica de la PEÑA 47 docentes asesorados y María Mancilla de Puerto Colombia, diseñando ajustes y estrategias metodológicas y eliminación de barreras para educación inclusiva, fortaleciendo la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad y asegurando la implementación articulada del PIAR con el PEI, el cual es fundamentado en el método Constructivista Social. A si mismo se realizó asesoría permanente a los docentes en aula en la orientación, diseño e implementación de ajustes razonales, con el fin de garantizar la participación activa, el acceso al currículo y el aprendizaje significativo de los estudiantes con discapacidad.
2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	Se acompañó en la valoración de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en implementación de estrategias didácticas flexibles, la gestión y apoyo en la elaboración y uso de instrumentos pedagógicos para garantizar procesos formativos equitativos y pertinentes.
3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Esta actividad de acuerdo con el cronograma, se tiene proyectada para el mes de octubre, ya que requiere la realización de las reuniones de la comisión de evaluación con el fin de unificar criterios e información.

4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	En los diferentes espacios educativos se promovió de manera trasversal la cultura d practicas inclusivas, dejando claridad explicita en la presentación realizada durante la primera de febrero, en la cual también se brindaron orientaciones al equipo directivo. Asimismo, en el marco de las actividades del carnaval se hizo difusión sobre la importancia del respeto por la diversidad, fortaleciendo valores de inclusión y convivencia.
5. Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	El día 23 y 25 de febrero se realizó acompañamiento directo a docentes del área de Lenguaje grado sexto dentro del aula en la aplicación de prácticas pedagógicas flexibles que favorecen la atención a la diversidad en el aula, en concordancia con los lineamientos del Decreto 1421. El acompañamiento continuara en el mes de marzo en las instituciones María Mancilla de Puerto Colombia y I.E Técnica de la Peña.
6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	Durante los diálogos iniciales con el equipo directivo los días 10, 11 y 12 de febrero en la institución Técnica de la Peña y los días 18,19 y 20 de febrero en el María Mancilla de Puerto Colombia se trato de que los integrantes reconozcan la importancia de la participación del profesional de Apoyo Pedagógico en el proceso de inclusión proyectados de acuerdo con los cronogramas de las instituciones educativas para el mes de abril, con el fin de realizar valoraciones de primer periodo.
7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	En este proceso se realizó la primera jornada con padres de familia titulada “FAMILIAS INCLUSIVAS” en la Institución Técnica de la Peña, con el propósito de fortalecer el trabajo articulado entre la familia y la escuela en el acompañamiento de los estudiantes. En este espacio se brindaron orientaciones sobre la importancia de participación activa de las familias en los procesos educativos, reconociendo su papel fundamental en el fortalecimiento del aprendizaje y la inclusión. Así mismo se promovió la identificación y canalización de casos que requieran acompañamiento hacia redes de apoyo, en coherencia con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017. De igual manera se tiene previsto un encuentro formativo a mediados del mes de abril en la institución María Mancilla en el municipio de Puerto Colombia.
8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	En consenso con la coordinación, se gestionarán el apoyo de practicantes de la CUL o Universidad del Atlántico, con el propósito de fortalecer el acompañamiento en las aulas donde se encuentran varios estudiantes caracterizados, garantizando así apoyos complementarios que contribuyan al mejoramiento de sus procesos.
9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	En las diversas actividades culturales en el marco de los carnavales se realizó sensibilización del valor del respeto a la diversidad, para el mes de marzo se proyecta continuar fortaleciendo los espacios dando prioridad a la sensibilización de la conmemoración internacional del síndrome de Down.

10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	El día 23 de febrero se realizó una revisión al SIMAT, en la Institución Técnica de la Peña donde se identificaron inconsistencias en la información registrada. En razón de esto se proyecta efectuar una verificación detallada en el SIMAT institucional, con el objetivo de actualizar categorías, caracterizar estudiantes nuevos y desmarcar aquellos que no cuentan con diagnostico o soporte correspondiente, esto con el fin de garantizar la pertinencia de los reportes para dar inicio formal al proceso con los estudiantes.
10. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Las actividades desarrolladas durante el mes se realizaron asumiendo los gastos propios que implica la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento oportuno y continuo de las funciones asignadas.
11. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Se atendió durante este periodo requerimientos de actividades adicionales, derivada de la naturaleza del contrato y de requerimientos institucionales, contribuyendo al cumplimiento integral del objeto contractual y al fortalecimiento de los procesos de educación inclusiva.



MEIDY ESTHER CUETO RODRIGUEZ
C.C. 32725467 de Barranquilla